

EDITORIAL**Yadira Alarcón-Palacio*****TLC CON ESTADOS UNIDOS: CRONOLOGÍA DE UNA AGENDA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO**

El Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos marca un momento histórico para nuestro país. La apertura a un nuevo escenario de relaciones comerciales con una de las grandes potencias del mundo y la de mayor influencia cultural y económica para Colombia, se constituye en una de las encrucijadas más grandes que haya vivido nuestra nación en toda su historia. El proceso que nos llevó a la firma del tratado, se inicia con lo que el gobierno ha catalogado como un nuevo modelo de participación de la ciudadanía en la construcción de la política exterior comercial colombiana, en la que con la participación de la academia, se diseña la *Matriz de Intereses*, frente a la cual se resumen los intereses de Colombia y que da fe de los acuerdos alcanzados entre el sector público, el sector privado y la consistente participación ciudadana. Hoy día la matriz sirve como documento de análisis sobre lo obtenido por Colombia en el marco de las negociaciones, frente a lo que esperaba el país representado en el grupo participante.

* El presente editorial solo refleja la opinión de la autora y no de la Revista *Vniversitas*, la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana ni de ésta Universidad.

** Abogada, Universidad del Norte, Barranquilla. Especialista en Derecho de Familia, Pontificia Universidad Javeriana Bogotá. Máster Oficial en Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia y PhD (Doctora) en Derecho Privado, Social y Económico, Universidad Autónoma de Madrid, España. Profesora Asociada a la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Editora de la Revista *Vniversitas* de la Pontificia Universidad Javeriana. Líder del Grupo de Investigaciones en Derecho Privado de la misma universidad, categoría A1 de Colciencias, al que pertenece ésta contribución. Contacto: yalarcon@javeriana.edu.co.

El Tratado de Libre Comercio entre Colombia y los Estados Unidos, cerró un proceso que se inició en Cartagena en mayo de 2004, después de haber fracasado la iniciativa del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas ALCA. El marco jurídico de la negociación se plasmó en el Decreto 2314 de 2004. Más de dos años y medio y 14 rondas de negociación fueron necesarias para lograr uno de los acuerdos comerciales más importantes para Colombia. El mecanismo de inclusión ciudadana creado por el gobierno implicó que durante la negociación, el equipo del gobierno se desplazara a 31 de los 33 departamentos del país, para explicar a los interesados el contenido de la negociación y sus alcances así como escuchar sus opiniones.

El Acuerdo de Promoción Comercial entre Colombia y los Estados Unidos de América, sus cartas adjuntas y sus entendimientos fueron suscritos en Washington D.C., el 22 de noviembre de 2006. El tratado fue presentado al Congreso de la República para su aprobación el 30 de noviembre de 2006 y el gobierno convocó al congreso a sesiones extraordinarias a partir del 6 de febrero para debatir, entre otros proyectos, el TLC con Estados Unidos. Se realizaron 19 debates de las comisiones segundas conjuntas, en las que se discutieron todos los capítulos del tratado.

El 25 de abril las comisiones conjuntas aprobaron por mayoría el proyecto de ley. Luego el tratado pasó a plenarias, en las que se celebraron 4 debates y fue aprobado el 5 de junio en Cámara de Representantes y el 14 de Junio en el Senado. La ley 1143 de 2007 aprobatoria del TLC recibe sanción Presidencial el 4 de Julio de ese año. En agosto del mismo año, la ley fue enviada a control constitucional, y la Corte en sentencia C-750/08, declaró que tanto el Acuerdo como la ley aprobatoria eran exequibles¹. Con igual suerte corrió el “Protocolo Modificador” del Acuerdo, firmado en Washington D.C. el 28 de junio de 2007, y aprobado mediante Ley 1166 de 2007, cuya exequibilidad fue declarada en Sentencia C-751/08.

El 12 de octubre de 2011 el Congreso de Estados Unidos aprobó el Acuerdo, hecho que fue seguido por la sanción de la ley aprobatoria por parte del presidente Obama el 21 de octubre de 2011. Así se dio inicio

1 El modelo de participación ciudadana y la dinámica de las negociaciones es presentada por el Ex-ministro de Comercio, Industria y Turismo Luis Guillermo Plata Páez, en la obra editada por María Clara Lozano Ortiz de Zárate y Juan David Barbosa Mariño. Acuerdo de promoción comercial Colombia-Estados Unidos (Tratado de Libre Comercio). -- 1a ed. -- Bogotá : Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2011.

a la etapa de implementación normativa del Acuerdo en Colombia, que tuvo por objeto verificar que se llevaran a cabo los ajustes tendientes a garantizar que el Acuerdo es compatible con nuestro ordenamiento jurídico.

Agotada esta etapa, se hace el canje de notas entre los dos gobiernos, realizado en la pasada VI Cumbre de las Américas en Cartagena de Indias, en el que se estableció la entrada en vigencia del TLC, el pasado 15 de mayo.

Las incertidumbres generadas por la negociación del tratado de libre comercio con Estados Unidos tales como su necesidad, la existencia de otras alternativas como seguir la senda de la integración andina y latinoamericana, o los riesgos de abrir el mercado a un país más desarrollado, han pasado hoy día a un segundo plano. El TLC con Estados Unidos es una realidad.

La estrategia del gobierno fue plantear que la política de inserción activa en la economía globalizada va aparejada con las políticas orientadas a mejorar en la competitividad de la economía. En el Conpes 3439 puede leerse: 'La competitividad de una Nación se define como el grado en el que un país puede producir bienes y servicios capaces de competir exitosamente en mercados globalizados y a la vez mejorar las condiciones de ingreso y calidad de vida de la población. La competitividad es el resultado de la interacción de múltiples factores relacionados con las condiciones que enfrenta la actividad empresarial y que condicionan su desempeño, tales como infraestructura, recursos humanos, ciencia y tecnología, instituciones, entorno macroeconómico, y productividad².

Como desarrollo de las recomendaciones contenidas en el Conpes 3439, la CNC, en su reunión del 13 de julio de 2007, aprobó una visión de largo plazo, un marco conceptual y unos pilares generales para la política de competitividad, estos son: (1) desarrollo de sectores o *clusters* de clase mundial, (2) salto en la productividad y el empleo, (3) formalización empresarial y laboral, (4) fomento a la ciencia, la tecnología y la innovación, y (5) estrategias transversales de promoción de la competencia y la inversión³.

2 Documento Conpes 3439 "Institucionalidad y principios rectores de política para la competitividad y productividad"; Bogotá, D.C., 14 de agosto de 2006, P. 1.

3 Documento Conpes 3527 "Política nacional de competitividad y productividad" Bogotá D.C., 23 de junio de 2008.

Las políticas de competitividad transformadas en políticas de Estado han quedado plasmadas en el Plan de Desarrollo 2010-2014 estableciendo que Colombia necesita garantizar una tasa de crecimiento potencial de 6 por ciento o más de manera sostenida y sostenible social y ambientalmente y que para lograrlo se requiere avanzar en tres ejes fundamentales: (1) la innovación; (2) la política de competitividad y de mejoramiento de la productividad; y (3) la dinamización de sectores “locomotora” que a través de su impacto directo e indirecto lideren el crecimiento y la generación de empleo.

En la teoría y de acuerdo a la visión del mismo Timothy Stater, Consejero Económico de la Embajada de EE.UU, entre las ventajas del tratado para Colombia se calcula que el TLC deberá generar más exportaciones desde nuestro país hacia EE.UU, señalándose cifras cercanas a \$1.6 mil millones, que de igual forma podrá haber un crecimiento estimado del PIB en 1% y 380 mil empleos directos, que se logrará la igualdad de condiciones frente a competidores como México, Perú, Chile, CAFTA, que habrá un acceso libre para el 99% de las exportaciones de manera inmediata y permanente y se aumentará en productividad de 0.4% por menores costos de insumos y bienes de capital.

Definitivamente se presentan ventajas en relación a la posición de Colombia como país exportador por la mejora en disposiciones de reglas de origen con mayor flexibilidad, un mayor acceso a nuevos mercados no incluidos en la ATPDEA, un escenario apropiado para la mejora en los procesos sanitarios y fitosanitarios, y un panorama de necesaria experticia en solución de controversias internacionales. También es una buena oportunidad para mejorar la condición de socio comercial que se tiene en la actualidad donde aparece en los últimos lugares de los 30 principales países socios⁴.

En los mercados establecidos también se presenta un escenario de mejoramiento: el petróleo, carbón, el café y las flores tienen potencial de crecimiento. Igualmente la poca presencia que tenemos en cuanto a cacao, madera, aceite de palma, y cosméticos presenta una oportunidad de negocio en aumento. Y emergen nuevos mercados como vegetales, alcoholes Acíclicos como glicerina y frutas como piña, guayaba, mango, entre otros.

4 Véase en PROEXPORT <http://www.proexport.com.co/sites/default/files/2%20-Aprovechamiento%20y%20retos%20del%20TLC%20con%20Estados%20Unidos%20-%20copia.pdf>. (18 DE Abril de 2012).

En otro escenario se presenta el mismo gobierno de Estados Unidos como cliente, según el estudio de Timothy Stater bajo el Acuerdo de Contratación Pública de la OMC, el valor de la contratación pública de EE.UU. en 2008 fue de \$666 mil millones. En el TLC entre Colombia y EE.UU., el Capítulo 9 sobre contratación pública abre el mercado para contratación de bienes y servicios a partir de \$64,780 dólares; para contratación de servicios de construcción a partir de \$8 millones de dólares.

En el estudio, en Departamentos como Santander se presenta un escenario importante frente a la caída de las exportaciones, poniéndose de presente las potencialidades en exportación de carnes y despojos y en calzado, sectores en los cuales se presenta aumento de cuotas y desgravación inmediata para muchos productos y la liberalización de otros como el caso de las suelas de plástico, con arancel antes del tratado hasta del 48%. Las dificultades de estos sectores no son menores y van desde cuestiones sanitarias y fitosanitarias hasta la inteligencia de mercados, nichos y valor agregado.

Un sector de mucho potencial a desarrollar es el del banano. Colombia ocupa el cuarto puesto para origen de exportaciones de este producto, pero existe una necesidad de políticas agrícolas para mejorar su producción y comercialización. Este último punto es quizás el escenario de mayor complejidad para afrontar el TLC con EE.UU., pues la debilidad en infraestructura en transporte y puertos es el gran talón de Aquiles para que Colombia aproveche su gran oportunidad de convertirse en un verdadero país exportador.

En el Departamento del Atlántico resalta el sector de los Medicamentos, el cual representa el 5% del total de las exportaciones de Atlántico al mundo, Colombia ocupa el puesto 51 como origen de importaciones de EE.UU. para productos de este sector, lo cual lo convierte en una potencialidad para Colombia de posicionamiento como plataforma regional de exportación en medicamentos. En el sector de ropa de cama, mesas, tocador, etc, el TLC eliminará inmediatamente la mayoría de aranceles para esta partida, los cuales oscilaban entre 2.5 y 21%. Colombia ocupa el puesto 13 como origen de importaciones de EE.UU. para productos de este sector. Algo parecido ocurre en el caso de los Insecticidas, Fungicidas y Herbicidas en el que Colombia ocupa el puesto once como origen de importaciones de EE.UU. para productos

del referido sector, que en el TLC ha logrado desgravación inmediata para esta partida, con eliminación de arancel entre 5% y 6,5%⁵.

Pero para que todo esto sea posible habrá que enfrentar las grandes problemáticas que el gobierno nacional resumía en 3 ejes fundamentales y que reflejan un panorama en este momento desolador frente a la entrada en vigencia del tratado comercial más importante en la historia de nuestro país. Hay que asumir el reto de ser nuevos educadores y nuevos abogados, asumir que ya que no lo hicimos a tiempo, debemos comenzar a prepararnos para los cambios que se avecinan.

Desde los sindicatos se afirma que la esencia de los TLC es la competencia entre los grandes capitales para buscar a nivel mundial mano de obra barata, esto es lo que explica el desarrollo de la maquila en México, Centroamérica y Asia, y el hecho de que la globalización de los capitales ha implicado el deterioro de los ingresos y condiciones laborales en todo el planeta. Sostienen que en este sentido, que el libre comercio y los derechos laborales son contradictorios⁶.

Pero si Colombia sabe afrontar los problemas coyunturales que representan el atraso de sus vías, las fuertes olas invernales que afectan aún más su mal estado, la debilidad de nuestras instituciones, la crisis de corrupción y los problemas de violencia, todos fenómenos que afectan nuestra democracia y nuestro sistema económico y político, podremos hacer realidad el desarrollo. Somos nosotros los que conocemos nuestro derecho interno y el alcance de nuestras instituciones. Pero además debemos prepararnos en el conocimiento del Common law, que es un derecho distinto del Civil law base de nuestro desarrollo jurídico. Ahora más que nunca es un buen momento para estudiar derecho, no sólo derecho colombiano, también el derecho de los norteamericanos. Cómo interactuar con ellos en negociaciones que implican dos sistemas jurídicos diferentes. Cómo defender los derechos fundamentales cuando están de por medio los intereses comerciales. Cómo responder jurídicamente al reto de que en Colombia no ocurra lo que advierten los sindicatos. Cómo evitar la explotación infantil en un país que no ha logrado internamente sin los riesgos que implican las relaciones co-

5 Ibidem PROEXPORT.

6 Véase a Centrales Obreras, El TLC y el capítulo laboral, Revista Deslinde, Centro de estudios del Trabajo. http://deslinde.org.co/IMG/pdf/El_TLC_y_el_capitulo_laboral.pdf. (24 de julio de 2012)

merciales de un TLC con EE.UU. Hay que prepararse desde el derecho para todos estos retos. Quienes logren éste perfil serán los abogados más prestigiosos del futuro.

Nota del editor

De manera lamentable anunciamos la gran pérdida de uno de los miembros del Comité Científico de la Revista *Vniversitas*, el Doctor Tony Peters, presidente de la Sociedad Internacional de Criminología y destacado miembro de la comunidad criminológica.

Agradecemos la loable labor desarrollada en nuestra Revista, así como los valiosos aportes realizados a la Academia y a la investigación. Expresamos las más sentidas condolencias a su familia. La Revista *Vniversitas* hace un reconocimiento a su contribución en vida para con nuestras publicaciones. Paz en su tumba.